

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

37**ALCORCÓN****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Resolución de la concejala de Hacienda, Contratación Pública y Patrimonio, en virtud de las competencias delegadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, número 21/300, de fecha 25 de junio de 2019, en materia de subvenciones, relativa a la concesión de subvenciones de la convocatoria específica de 2020, destinadas a entidades deportivas de Alcorcón para la promoción de la actividad deportiva en el municipio año 2019.

De conformidad con el artículo 10.3 de la convocatoria específica de 2020 para la concesión de subvenciones por el Ayuntamiento de Alcorcón, destinadas a entidades deportivas de Alcorcón para la promoción de la actividad deportiva en el municipio año 2019, y por resolución de la concejala de Hacienda, Contratación Pública y Patrimonio, de fecha 17 de diciembre de 2020, se ha aprobado la resolución de la concesión de subvenciones de dicha convocatoria, cuyo contenido completo se encuentra publicado en el tablón de anuncios de la Concejalía de Deportes y en la página web municipal.

El código de identificación asignado por la BDNS a la convocatoria es 528535.

El plazo de presentación de la justificación será de diez días hábiles desde la publicación de la resolución de la concesión en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Alcorcón, a 21 de diciembre de 2020.—La concejala-delegada de Hacienda, Contratación Pública y Patrimonio, Candelaria Testa Romero.

(01/35.802/20)

